



000148

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE PLAZO PARA REALIZAR LA SEGUNDA VOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

EDUCACIÓN

Proyectos de ley 6445, 6464, 6674, 6694, 6792, 7106, 7811 y 9007. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial.

En la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2025, **se aprobó en primera votación** por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha a las 21:27 horas.

Consultar la exoneración de plazo para realizar la segunda votación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Bellido</i>	14	<i>De la Cruz</i>		
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>De la Cruz</i>		
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Morente</i>	11	<i>De la Cruz</i>		
6	ACCIÓN POPULAR <i>Vargera</i>	9	<i>De la Cruz</i>		
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quiroga</i>	8	<i>De la Cruz</i>		
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Sánchez</i>	8	<i>De la Cruz</i>		
9	AVANZA PAÍS	7			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Quito</i>	5	<i>De la Cruz</i>		
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Lugue</i>	5	<i>De la Cruz</i>		
TOTAL		125	74		

*63 votos requeridos

19/03/2025

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de marzo de 2025

Se acordó la exoneración de plazo para realizar la segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los proyectos de ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6674/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR, de la Comisión de Educación, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2025.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA